



Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

JUNTA DE GOBIERNO ACTA

SESIÓN FECHA HORA	Ordinaria, 02/24 19 de marzo 2024 12:00 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA : D ^a . María Martín Díez de Baldeón	Presidenta del CEIS-RIOJA (se ausenta)
VICEPRESIDENTE : D ^o . Roberto Varona Alonso	Vicepresidente del CEIS-RIOJA
VOCALES: D ^a . Reyes Zapata Tello D ^a . Rosa Herce Arpón D ^o . Óscar León García D. José Ignacio Rodríguez Maimón D ^a : Yolanda Preciado Moreno D ^o . Julio De la Cruz Moreno D ^o . Jorge Loyo Mendoza D ^a . Laura Vidaurre Treviño	Rep. del Ayuntamiento de Calahorra Rep. del Ayuntamiento de Arnedo Rep. de la CAR (DG de Política Local) Rep. de la CAR (CECOP) Por los municipios de más de 2.000 habitantes Rep. de la CAR (CECOP) Rep. suplente municipios de menos de 2.000 h Representante del Ayuntamiento de Haro
OTROS ASISTENTES	
D ^o . David Sainz Jiménez D ^a Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
D ^o . Jorge Salaverri Galarreta	Rep. del Ayuntamiento de Nájera

Siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2024, se reúnen en la sede de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0309501
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.	11/04/2024 00:30:02
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	11/04/2024 07:50:50
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: DQJOGY9BBHZP3QK Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	11/04/2024 07:50:56



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Presidenta agradece la asistencia a todos, dando la palabra al Sr. Vicepresidente para pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CEIS-RIOJA 2023. Dación de cuentas.

El Vicepresidente da cuenta de manera resumida del dossier remitido a todos los asistentes en relación con la Liquidación del presupuesto 2023 indicando que la menor ejecución del Capítulo 6 se ha debido fundamentalmente a la demora en la entrega de una bomba rural pesada, que debió entregarse el 15 de diciembre y no fue recepcionada, hasta el pasado 15 de marzo, razón por la cual ha sido objeto de un expediente de incorporación de remanentes en el 2024. Por otra parte, en el ejercicio 2023 se han adquirido también 86 mangueras por 13.399,54€, 13 equipos de respiración autónoma por 29.666,78€ y un vehículo de altura por 194.999,99€. Respecto a la ejecución del Capítulo 1, si bien ha sido ejecutado en un 5% más respecto al 2022, ello se debe a los incrementos previstos por las Leyes de Presupuestos, con un 2,5% en enero y otro 0,5% en octubre, si bien con carácter retroactivo; y por otra parte, al sistema de refuerzos realizados durante el 2023. Han quedado pendientes de ejecutar más de 400.000€ debidos en su mayoría al otro 0,5% que no se incrementó hasta febrero de 2024, así como a la no realización durante el 2023 de formación fuera de jornada y que, por ende, no ha sido abonada

LA JUNTA, teniendo en cuenta el contenido de la Resolución nº5, de 20 de febrero de 2024, por la cual, se aprobó por la Presidencia la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Qué en ejecución de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, por la Secretaria- Intervención de este Consorcio se han realizado las oportunas operaciones de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023.

La normativa aplicable está constituida básicamente por lo dispuesto en los artículos 74 a 76 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los nuevos Estatutos del Consorcio publicados, en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022, y en especial en su artículo 32.

Como norma específica de competencia para la aprobación de la liquidación del presupuesto anual, el artículo 12.1.d) de los vigentes Estatutos atribuyen la competencia a la Presidencia del Consorcio. Lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 del Consorcio.

Así mismo, constituye normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y su normativa de desarrollo.

Por todo lo expuesto y vistos los informes de la Secretaría-Intervención, de fecha 15 y 16 de febrero de 2024 emitidos al respecto.

Se ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

Primero. Darse por enterados del estado de liquidación del Presupuesto de gastos, con el siguiente detalle:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 11	
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento	Fecha/hora	
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0309501		
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.			11/04/2024 00:30:02		
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil			11/04/2024 07:50:50		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	DQJOGY9BBHP3QK	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	11/04/2024 07:50:56	



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
Créditos presupuestarios iniciales	7.271.800,00
Modificaciones presupuestarias (+/-)	145.000,00
Créditos presupuestarios definitivos	7.416.800,00
Obligaciones reconocidas netas	6.465.302,80
Obligaciones pendientes de pago	147.804,65
Pagos líquidos realizados	6.317.498,15

Del estado de liquidación del presupuesto de ingresos con el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Previsiones iniciales	7.271.800,00
Modificaciones (+/-)	00,00
Previsiones definitivas	7.271.800,00
Derechos reconocidos netos	7.493.704,09
Derechos pendientes de cobro	75.486,56
Derechos líquidos recaudados	7.418.217,53

Siendo el Resultado Presupuestario del ejercicio:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	€
CORRIENTE 2023	
(+) Derechos reconocidos netos	7.514.393,23
(-) Obligaciones reconocidas netas	6.465.302,80
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE BRUTO	1.049.090,43

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0309501
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora		
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.	11/04/2024 00:30:02		
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	11/04/2024 07:50:50		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: DQJOGY9BBHZP3QK	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	11/04/2024 07:50:56



**Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.**

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

(+) Gastos financiados con Remanente de Tesorería	00,001
(+) Desviaciones negativas de financiación	0
(-) Desviaciones positivas de financiación	0
(=) RESULTADO DEL PRESUPUESTO CORRIENTE AJUSTADO	1.049.090,43€

Segundo. Darse por enterada que las existencias finales de Tesorería ascienden al importe de 2.949.399,59€ a 31.12.

Tercero. Darse por enterada del Remanente de Tesorería 2023 según el siguiente detalle:

REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2021	
(+) Existencias en efectivo en Tesorería	2.949.399,59€
(+) Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	87.665,18
(+) Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	34.839,45
(+) Derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios	-13.814,27
(-) Cobros pendientes de aplicación	0,00
Total Derechos pendientes de cobro	108.690,36
(-) Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	147.804,65
(-) Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	0,00
(-) Obligaciones pendientes de pago extrapresupuestarias	147.517,20
(+) Pagos pendientes de aplicación	0,00
Total Obligaciones pendientes de pago	295.321,85
(=) REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	2.762.768,10
(-) Derechos pendientes de difícil o dudoso cobro	41.020,17
(=) REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDO	2.721.747,93

Cuarto. Quedar enterada de los Informes de Secretaría-Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, deuda pública y el incumplimiento de la regla de gasto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 4 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0309501
Cargo					Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.			11/04/2024 00:30:02
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil			11/04/2024 07:50:50
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: DQJOGY9BBHZP3QK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/04/2024 07:50:56



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

2. MEMORIA DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2023. Aprobación.

En este punto se da la palabra al Sr. Gerente el cual intenta resumir lo máximo posible indicando en primer lugar que el actual equipo se incorporó ya a mitad del ejercicio, y lo primero que advirtió fue la inexistencia en materia de prevención de riesgos de la contratación de un técnico, dado que el anterior Gerente asumió las funciones. Tampoco se habían realizado los reconocimientos médicos al personal, y estos se efectuaron en el segundo semestre. No se había dotado en plantilla al cuarto Sargento la cual fue objeto de modificación también en el segundo semestre. Pone de manifiesto por otra parte, que el sistema de refuerzos no garantizó la existencia de 4 efectivos por parque, por una parte, porque la propia Instrucción de Gerencia permitió compensarlos con la realización de horas extraordinarias, y por otra parte, añade el Sr. Vicepresidente que desde el principio el 4º efectivo se preveía únicamente de lunes a viernes y en horario diurno. Si bien la mayoría de las intervenciones se producen en fin de semana. Continúa el Gerente indicando que las actuaciones han superado en un 5% a las del 2022, ascendiendo a 1817. Que el tiempo de activación, de salida desde el parque, ha sido de 124,50 segundos. Que el 100% del personal ha superado las pruebas físicas. Que la revisión de los equipos ha alcanzado también el 100%. La satisfacción ciudadana que supera el 9, con un 9,25. Y concluye remitiéndose a los gráficos de la Memoria donde puede observarse que las horas de baja por accidente de trabajo han sido tan sólo un 0,035. Y que, de todas las intervenciones, un 53% han sido salvamento y el resto en incendio. Que se han realizado 53 actividades formativas y/o preventivas, y cada vez que se ha incorporado un vehículo al servicio se ha impartido la debida formación al personal.

Teniendo en cuenta que:

La Junta de Gobierno del CEIS- Rioja, mediante acuerdo de 29 de noviembre de 2022, aprobó el Plan de Actuación para 2023.

El artículo 62 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece en su punto 3º: “Igualmente, y dentro del primer trimestre posterior al ejercicio al que se refiera, el consorcio elaborará una memoria de actividades en la que se recojan los datos relativos a las actuaciones desarrolladas, objetivos conseguidos en los términos de los indicadores previstos, así como cumplimiento de las previsiones relativas al plan económico- financiero, recursos humanos y tecnología de la información”.

Visto lo cual, se confecciona la Memoria con fecha 12 de marzo del 2024, por la Gerencia sobre el resultado del cumplimiento del Plan de Actuación de 2023.

El artículo 11 letra c) de los Estatutos del CEIS-Rioja atribuyen a la Junta de Gobierno la competencia para aprobar los planes generales de actuación y controlar su ejecución, preparada por la Gerencia en virtud del artículo 24.2. letra e) de los Estatutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0309501
Cargo					Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.			11/04/2024 00:30:02
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil			11/04/2024 07:50:50
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	DQJOGY9BBHZP3QK	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion
11/04/2024 07:50:56					



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Se ACORDAR por unanimidad de los asistentes:

1. Aprobar la Memoria del resultado de cumplimiento del Plan de Actuación 2023.
2. Remitir el documento con el certificado del presente acuerdo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales en cumplimiento de lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo.

3. APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE SARGENTO.

Continúa el Sr. Vicepresidente con la exposición del tercer punto del orden del día, indicando que:

Vista la última modificación de la relación de puestos de trabajo publicada en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022, así como las adscripciones provisionales de puestos de Sargentos realizadas con fecha 15 de enero de 2024.

En consecuencia, procede convocar y resolver el correspondiente concurso de traslados, para que aquellos que cumplan con los requisitos de las bases puedan optar, a su adscripción definitiva al puesto de Sargento correspondiente.

SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

1. Aprobar las bases del CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS 4 PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (SARGENTOS).
 2. Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.
 3. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras del citado concurso en el Boletín Oficial de La Rioja.
- 4. APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (CABOS).**

Respecto al punto 4º y 5º que van de la mano, dado que la convocatoria del concurso de traslados es preceptiva por la convocatoria de la promoción interna mediante concurso de las plazas vacantes de cabos. Las bases prevén hasta diez puntos para la fase de concurso y tres pruebas para la fase de oposición, con un primer examen tipo test, un segundo examen práctico y el tercero con cuatro pruebas físicas. Se propone incluir en las bases remitidas un punto por el cual; "Junto con la relación definitiva de aprobados, el Tribunal formulará, en su caso, a la Presidencia del Consorcio,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0309501
Cargo					Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.			11/04/2024 00:30:02
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil			11/04/2024 07:50:50
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	DQJOGY9BBH3P3QK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	11/04/2024 07:50:56



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

propuesta de aquellos aspirantes que, puedan ser incluidos en lista de espera para la provisión interina de plazas de igual o análogo contenido profesional, en función del número de ejercicios superados y las notas obtenidas en los mismos, siendo necesario superar como mínimo, el primer ejercicio.” Así mismo se facultará a la Presidenta no sólo para que realice la convocatoria y cuantos actos de impulso del proceso selectivo sean necesarios conforme a las bases aprobadas, sí no en concreto para reducir el número de plazas que prevén inicialmente las bases, en el caso de solicitarse, a través del concurso de traslados, algún reingreso.”

Teniendo en cuenta:

El apartado 1 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), establece: “Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los mismos. En todo caso, la ejecución de la oferta de empleo público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.”

Las 5 plazas convocadas suponen la ejecución de la Oferta de empleo público aprobadas por Resolución de Presidencia nº13/2022 y nº3/2024 para la provisión en propiedad de las plazas que se designan según la siguiente especificación:

Grupo c; subgrupo C1

Escala: Administración especial.

Subescala: Cuerpo: Ayudante Facultativo

Denominación: cabo

Número de plazas: 5

Sistema acceso: Promoción interna. Concurso-oposición

Examinadas las bases de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

El informe de Secretaría- Intervención emitido con fecha 11 de marzo de 2024 y dada cuenta del contenido de las bases a los asistentes por la Gerencia.

Las funciones atribuidas a esta Presidencia por el artículo 12.1) de los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja (redacción publicada en BOR núm. 18, de fecha 27.01.22).

SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

1. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas correspondientes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0309501		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.	11/04/2024 00:30:02		
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	11/04/2024 07:50:50		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: DQJOGY9BBHZP3QK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		
11/04/2024 07:50:56					



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

2. Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas, y para reducir el número de plazas incluidas en las mismas, en caso de solicitarse algún reingreso a través del correspondiente concurso de traslados.
3. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La Rioja.

5. APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE CABO.

Visto que va a convocarse el procedimiento selectivo para la provisión mediante promoción interna por el procedimiento de concurso- oposición de 5 plazas vacantes del cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (CABOS).

El Acuerdo Funcionarial 2017-20, que en su artículo 6.1 determina que el *Consortio, a través de sus órganos competentes, convocará entre funcionarios, concurso de traslados previo a la toma de posesión de nuevos funcionarios, correspondientes a las plazas incluidas en las convocatorias para ingreso de nuevo personal, así como antes de la toma de posesión de funcionarios que obtengan nuevos puestos por el sistema de promoción interna. La resolución de adjudicación de destinos determinará la efectividad de los mismos, que, en todo caso, quedará condicionada a la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso.*

En consecuencia, procede convocar y resolver el correspondiente concurso de traslados con carácter previo.

Por todo ello,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES:

4. Aprobar las bases del CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS 5 PUESTOS VACANTES DEL CUERPO DE AYUDANTES FACULTATIVOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (CABOS).
5. Facultar a la Presidencia para que realice la convocatoria y los correspondientes actos de impulso del proceso selectivo conforme a las bases aprobadas.
6. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de La

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0309501
Cargo					Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.			11/04/2024 00:30:02
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil			11/04/2024 07:50:50
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: DQJOGY9BBHZP3QK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/04/2024 07:50:56



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Rioja.

6. INFORMES SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en los siguientes cuadros se especifican:

Nombramientos interinos								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Andrés Antón	Beatriz	12/02/2024	11/11/2024	Ceis. Servicios centrales		VIC	0552024	02/02/2024
Alonso Serrano	David	19/02/2024		Ceis. Parque Calahorra	Excedencia de FBMH	VIC	0662024	16/12/2024
Grau Pastor	Pablo	21/02/2024		Cies Parque Calahorra		Vic	0672024	19/02/2024
Rubio Merino	Jorge	10/12/2023		Ceis. Parque Calahorra	CS de JIBL	VIC	3132023	08/12/2023
Rodríguez Douze	Jan Sebastián	19/12/2023		Ceis. Parque Arnedo	IT de EDGE	VIC	3282023	19/12/2023

Comisiones de Servicio								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Villar Ontiveros	Daniel	01/01/2024	30/06/2024	Ceis. Parque Nájera	CS por excedencia de ALFM	VIC	3362023	28/12/2023
Herce Arnedo	Francisco Javier	20/11/2023	16/5/2027	Ceis. Parque Arnedo		VIC	2732023	02/11/2023
Cejudo Fernandez	Juan Carlos	29/11/2023	28/5/2024	Ceis. Parque de Nájera	CS por la jubilación de JMOM	VIC	3032023	28/11/2023
Barrera Ladrón	José Ignacio	28/11/2023	27/5/2024	Ceis. Parque de Haro	CS por enfermedad de SABD	VIC	3022023	28/11/2023
Gonzalez Montalvo	Juan Luis	01/01/2024	01/07/2024	Ceis. Parque de Calahorra	CS por Cs de FJHA como sargento	VIC	0632024	16/02/2024
Delgado Yustes	Jorge	08/01/2024	08/07/2024	Ceis. Parque de Haro	CS por el nombramiento de MAMC como sargento	Vic	0642024	16/02/2024
Garrido López	Rubén	01/12/2023	31/05/2024	Ceis. Parque Calahorra	Puesto vacante	Vic	302023	30/11/2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 9 / 11	
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento		
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0309501		
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora		
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.				11/04/2024 00:30:02	
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil				11/04/2024 07:50:50	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	DQJOGY9BBHP3QK	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	11/04/2024 07:50:56	



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 18 de 27.01.2022, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia del Vicepresidente: *"la provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno"*.

Por otra parte, se informa así mismo a la Junta, que con fecha 1 de marzo de 2024 se nombra por la Presidenta del CEIS- Rioja, como funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Bombero- conductor) a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado en el B.O.R. nº113 de 5 de junio de 2023, y que son: Loma Fontecha, Rodrigo y Ruiz-Bazán Bazo Fco. Javier, cuyo nombramiento fue publicado en el B.O.R. nº44, de 1 de marzo de 2024, los cuales toman posesión con fecha 4 de marzo.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta por la representante del Ayuntamiento de Arnedo porque no se ofrecen plazas de cabo en el parque de Arnedo contestándole que no existen vacantes en dicho parque. Si bien, como añade el Sr. Vicepresidente, podrá quedarse ahora alguna vacante, si alguno de los cabos de Arnedo deciden mediante el concurso de traslados moverse de parque.

El Sr. Vicepresidente al hilo de lo que comentaba el Sr. Gerente en relación con la Memoria de Actuación del 2023, quiere aclarar las últimas declaraciones que ha leído en relación con los requerimientos que la Inspección de Trabajo ha realizado al Consorcio. Dado que se trata por una parte de que se canalice un procedimiento más ágil de información a los delegados de personal que el actual, y, por otra parte, que se realice una evaluación psicosocial al personal del Consorcio. Añadiendo la Sra. Presidenta que este tipo de requerimiento son habituales en materia de prevención de riesgos.

En relación con las horas extras que están siendo necesarias realizar para dar cobertura al servicio, tras la suspensión del sistema de disponibilidad por devenir ineficiente, el Vicepresidente informa a los asistentes de que ello es debido al índice tan elevado de ausencias que existen,

	AUSENCIAS POR BAJA IT/ACCIDENTE DE TRABAJO	OTROS PERMISOS (VACACIONES, HORAS SINDICALES, HOSPITALIZACIONES DE FAMILIARES, ...)	HORAS TOTALES DE AUSENCIAS
ENERO	2079,50	688,3	2767,80
FEBRERO	1898,75	686,25	2585
MARZO (hasta el 19)	1193	357	1550

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 10 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2024/0309501
Cargo					Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.			11/04/2024 00:30:02
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil			11/04/2024 07:50:50
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: DQJOGY9BBHZP3QK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		11/04/2024 07:50:56



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

La representante del Ayuntamiento de Arnedo pregunta en qué estado están las negociaciones, informándole que, sus reivindicaciones son fundamentalmente tres, y que sobre el estado de las negociaciones ha sido informado todo el personal a través del correspondiente correo electrónico:

- 1) Respecto a los 24 bomberos- conductores, lo único que se discuten son los tiempos. Dado que cómo indica la Sra. Presidenta, el dinero público es finito y sólo pueden realizarse promesas que puedan cumplirse. Y se van a incorporar un total de 16 nuevos bomberos- conductores de 2024 a 2027-2028. Comprometiéndose si siguen ellos, a cubrir el resto entre 2028-2029.
- 2) Respecto al incremento salarial de 4.600€ por efectivo, basándose en una valoración de puestos que únicamente refleja las funciones propias de sus puestos, se les ha ofrecido abonarlas a cambio de un sistema de guardias obligadas, entendiéndose que en un servicio de extinción de incendios, salvamento y protección no puede apoyarse sobre un sistema de disponibilidad voluntario. Añadiendo la Presidenta que incrementar el sueldo a cambio de nada sería una irregularidad y un agravio comparativo para el resto de funcionarios. En este punto, hemos recibido una negativa absoluta a la implantación de un sistema de guardias localizadas.
- 3) Y, en tercer lugar, reclaman un calendario 24 horas, y en aras a buscar un acuerdo se les llegó a ofrecer, pero tampoco lo han aceptado porque ello conllevaba también el sistema de guardias obligadas.

Por último, pregunta respecto a la liquidación del Presupuesto 2023 a qué se debe el fuerte incremento de 91.054,85€ del Capítulo 2, respondiéndole que posiblemente se debe en gran parte a las reparaciones de los vehículos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Vicepresidente, siendo las 12 horas y 50 minutos (12:50 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 11 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/009937	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0309501		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.	11/04/2024 00:30:02		
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	11/04/2024 07:50:50		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: DQJOGY9BBHZP3QK	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	11/04/2024 07:50:56